Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A.

(Entidad propiedad total de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A.)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 (con cifras correspondientes de 2022) (Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

<u>Informe de los Auditores Independientes</u>

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados separados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera sin consolidar de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A., al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2-a a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera. Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto. La Compañía emite estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros separados, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

inchine de ICPA- CABRIELA
PILECRA VIPACIA
PILECRA
PILE





San José, Costa Rica Miembro No. 5453 Póliza No. 0116FID000843812 Vence el 30/09/2024

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663 adherido y cancelado digitalmente

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022) (En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Disponibilidades	4 y 5	3.336.426.105	3.674.812.691
Entidades financieras del país		2.503.590.290	2.770.121.040
Entidades financieras del exterior		832.835.815	904.691.651
Cuentas y comisiones por cobrar		41.694.699	57.874.170
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	8	36.225.984	57.587.790
Otras cuentas por cobrar		5.468.715	286.380
Participaciones en el capital de otras empresas	4 y 6	101.640.940.469	76.419.593.639
Otros activos		241.324	241.323
Otros activos		241.324	241.323
TOTAL DE ACTIVOS		105.019.302.597	80.152.521.823
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Cuentas por pagar y provisiones		104.617.469	136.338.918
Provisiones		84.368.657	107.526.370
Otras cuentas por pagar		20.248.812	28.812.548
TOTAL DE PASIVOS		104.617.469	136.338.918
PATRIMONIO			
Capital social	7.a	36.235.172.305	36.235.172.305
Capital pagado		36.235.172.305	36.235.172.305
Aportes patrimoniales no capitalizados	7. b	3.272.341.724	3.272.341.724
Ajustes al patrimonio	7.d	3.246.637.124	(186.267.919)
Reservas	7.e	12.989.306.452	12.497.290.907
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		7.468.027.842	9.323.564.297
Resultado del año		41.703.199.681	18.874.081.591
TOTAL DEL PATRIMONIO		104.914.685.128	80.016.182.905
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		105.019.302.597	80.152.521.823

Luis Mata Representante Legal Yualmilkay Garcia Auditora Interna Mariana Tencio Contadora Suplente

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022) (En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	4	42.552.655	15.500.906
Total de ingresos financieros		42.552.655	15.500.906
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		271.734.910	155.212.783
Total de gastos financieros		271.734.910	155.212.783
RESULTADO FINANCIERO		(229.182.255)	(139.711.877)
Otros ingresos de operación			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	4 y 9	32.776.665.759	20.729.618.046
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	4 y 9	41.081.785	36.951.948
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	4 y 9	9.897.830.433	1.206.587.320
Por otros ingresos operativos		10.156.972	10.040.276
Total otros ingresos de operación		42.725.734.949	21.983.197.589
Otros gastos de operación			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	4 y 9	139.998.608	207.430.136
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas	4 y 9	57.519.535	2.729.943.945
Por otros gastos operativos		249.100	12.354.804
Total otros gastos de operación		197.767.243	2.949.728.885
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		42.298.785.451	18.893.756.827
Gastos administrativos			
Por otros gastos de administración		31.376.395	39.737.667
Total gastos administrativos		31.376.395	39.737.667
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		42.267.409.056	18.854.019.160
Impuesto sobre la renta	8	72.193.830	(20.062.431)
RESULTADO DEL AÑO		42.195.215.226	18.874.081.591
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		3.432.905.043	(2.988.998.888)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO		3.432.905.043	(2.988.998.888)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		45.628.120.269	15.885.082.703

Luis MataYualmilkay GarciaMariana TencioRepresentante LegalAuditora InternaContadora Suplente

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022) (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 1 de enero de 2022		36.235.172.305	3.272.341.724	2.802.730.969	12,497,290,907	32.400.650.918	87.208.186.823
Resultado del año		-	=	=	-	18.874.081.591	18.874.081.591
Otros resultados integrales:							
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado							
integral, neto del impuesto sobre la renta		-	_	(1.665.353.945)	-	-	(1.665.353.945)
Ganancias realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
integral, trasladadas		_	_	(1.323.644.943)	_	_	(1.323.644.943)
Total resultados integrales del año				(2.988.998.888)		18.874.081.591	15.885.082.703
Transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio:				(20000000)			
Dividendos pagados	7.c	_	_	_	_	(23.077.086.621)	(23.077.086.621)
Total de transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio					-	(23.077.086.621)	(23.077.086.621)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		36.235.172.305	3.272.341.724	(186.267.919)	12.497.290.907	28.197.645.888	80.016.182.905
Saldo al 1 de enero de 2023		36.235.172.305	3.272.341.724	(186.267.919)	12.497.290.907	28.197.645.888	80.016.182.905
Resultado del año		-	-	-	-	42.195.215.226	42.195.215.226
Otros resultados integrales:							
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro							
resultado integral, neto del impuesto sobre la renta		-	-	4.941.860.104	-	-	4.941.860.104
Ganancias realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado				(4. =00.0==.064)			
integral, trasladadas				(1.508.955.061)			(1.508.955.061)
Total resultados integrales del año				3.432.905.043		42.195.215.226	45.628.120.269
Transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio:					402 015 545	(100.015.515)	
Asignación a la reserva legal		-	=	-	492.015.545	(492.015.545)	-
Dividendos pagados	7.c			<u> </u>	-	(20.729.618.046)	(20.729.618.046)
Total de transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio				<u> </u>	492.015.545	(21.221.633.591)	(20.729.618.046)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		36.235.172.305	3.272.341.724	3.246.637.124	12.989.306.452	49.171.227.523	104.914.685.128

Luis Mata Representante Legal Yualmilkay Garcia Auditora Interna Mariana Tencio Contadora Suplente

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022) (En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		42.195.215.226	18.874.081.591
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias por participaciones en el capital de otras empresas	6	(42.518.059.834)	(19.035.783.232)
Ganancias por diferencias de cambio		271.734.911	155.212.784
Impuesto sobre la renta	8	72.193.830	(20.062.431)
		21.084.133	(26.551.288)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Cuentas y comisiones por cobrar		(5.182.336)	(12.580.540)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(77.722.655)	11.333.451
Otros pasivos		-	(9.585.718)
Impuestos pagados		(50.832.024)	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación		(112.652.882)	(37.384.095)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Dividendos recibidos	7.c	20.729.618.046	23.077.086.621
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		20.729.618.046	23.077.086.621
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	7.c	(20.729.618.046)	(23.077.086.621)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(20.729.618.046)	(23.077.086.621)
Disminución neta del efectivo		(112.652.882)	(37.384.095)
Efectivo al inicio del año		3.674.812.691	3.860.766.759
Efecto por fluctuaciones de cambio en el efectivo		(225.733.704)	(148.569.973)
Efectivo al final del año	5	3.336.426.105	3.674.812.691

Luis Mata Representante Legal Yualmilkay Garcia Auditora Interna Mariana Tencio Contadora Suplente

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023

(1) Entidad que reporta

- Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima, domiciliada en Escazú, Plaza Tempo, quinto piso, contiguo al Price Smart, San José, Costa Rica. La entidad es propiedad total de Corporación Accionaria Citibank Costa Rica, S.A.
- La Compañía fue organizada como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica el 16 de agosto de 1999, y actúa principalmente como tenedora de las acciones de sus subsidiarias. Se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- La Compañía es subsidiaria de Corporación Accionaria Citibank Costa Rica, S.A., y esta es a su vez subsidiaria de Citibank Overseas Investment Corporation (COIC), subsidiaria directa de Citibank, NA. La mayoría de los servicios de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A., se brindan por medio de Banco CMB (Costa Rica), S.A, el cual cuenta con una sucursal y no tiene cajeros automáticos.
- La dirección del sitio web, del Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es https://www.citibank.com/icg/sa/latam/costa-rica/.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no cuenta con colaboradores.

(2) Bases de contabilización

- (a) Bases para la preparación de los estados financieros separados
- i. Declaración de cumplimiento
- Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Notas a los Estados Financieros Separados

Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 "Reglamento de Información Financiera" (RIF), anteriormente conocido como Acuerdo SUGEF 30-18, que entró en vigor el 01 de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

ii. Base de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base de costo histórico, excepto por las participaciones en el capital de otras empresas, las cuales se valúan según el método de participación patrimonial.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el 19 de marzo de 2024.

(b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 2 (f) Instrumentos financieros.
- Nota 11 Administración de riesgos.

Notas a los Estados Financieros Separados

ii. <u>Supuestos e incertidumbres en las estimaciones</u>

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Nota 10 Valor razonable.
- Nota 2 (i) Deterioro de activos no financieros.

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia de la Compañía.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Notas a los Estados Financieros Separados

- Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.
- La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 10 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la requerida por las normas que conforman la base de presentación de los estados financieros.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado separado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio se estableció en ¢519,21 y ¢526,88 por US\$1,00 (¢594,17 y ¢601,99 al 31 de diciembre de 2022), para la compra y venta de divisas respectivamente.

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Compañía. El control existe cuando:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.
- La Compañía reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.
- Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias.
- Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes.
- Por requerimientos regulatorios los estados financieros separados de la Compañía deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Porcentaje de
	participación
Banco CMB (Costa Rica), S.A.	100%
Citi Valores Accival, S.A.	100%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	100%

(f) Instrumentos financieros

- La Compañía ha adoptado la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1 de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF.
- Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.
- Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.
- Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra Compañía.
- i. Clasificación y reconocimiento
- La Compañía mide sus activos financieros de conformidad con la NIIF 9 en las siguientes categorías: a su costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o al valor razonable con cambios en resultados (VRCR), sobre la base del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros con base al criterio de solo para pago principal e interés (SPPI).

Notas a los Estados Financieros Separados

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, VRCORI, o VRCR.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados, únicamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Un activo financiero es medido a VRCORI solo si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Cualquier instrumento financiero que no entre en ninguna de las categorías anteriores se clasificará y medirá al valor razonable con cambios en resultados. Por ejemplo, cuando el activo no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es retener para cobrar los flujos de efectivo contractuales o dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es tanto cobrar los flujos de efectivo como vender los activos, entonces el activo será clasificado como VRCR obligatoriamente.

Además, cualquier instrumento cuyas características de flujo de efectivo contractual no comprendan únicamente pagos de principal e intereses (es decir, que no pasen la prueba SPPI) debe clasificarse en la categoría VRCR obligatoriamente.

En el reconocimiento inicial de una inversión en patrimonio que no se mantiene para la negociación, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta selección se realiza analizando la posición sobre una base de inversión por inversión. Esta opción solo se aplica a instrumentos que no se mantienen para negociar.

Notas a los Estados Financieros Separados

En adición, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al costo amortizado o en VRCORI, como en VRCR si al hacerlo elimina o reduce significativamente la asimetría contable que de otro modo surgiría.

ii. Evaluación del modelo de negocio

- La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que el activo financiero se mantiene a nivel de cartera, ya que refleja la forma en que se administra el negocio y se proporciona información a la Administración. La información considera lo siguiente:
 - las políticas y objetivos de la Compañía para la cartera y el funcionamiento de dichas políticas en la práctica. En particular, si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;
 - cómo se evalúa el desempeño de la cartera y se informa a la administración de la Compañía;
 - el riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan dichos riesgos;
 - cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de caja contractuales obtenidos); y
 - la frecuencia, volumen y cronograma de las ventas en períodos anteriores, la razón de tales ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo establecido de la Compañía para la gestión de los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.
- iii. Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)
- A efectos de esta evaluación, se entiende por "principal" el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al principal pendiente durante un período de tiempo determinado y por otros riesgos y costos básicos de préstamo, así como el margen de utilidad.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, la Compañía considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto y el cronograma de los flujos de efectivo (pagos);
- características de apalancamiento;
- prepago y términos de extensión;
- términos que limitan a la Compañía para obtener a los flujos de efectivo de activos específicos (por ejemplo, acuerdos con activos sin recurso); y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo (por ejemplo, reajuste periódico de tasas de interés).

Reclasificaciones

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto en el periodo posterior a la modificación de su modelo de negocio para la administración de activos financieros.

iv. Deterioro de inversiones

Conforme la NIIF 9, la Compañía reconoce el deterioro de las inversiones utilizando un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE).

Conforme a la NIIF 9, el mismo modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros, excepto para los activos financieros clasificados o designados como VRCR y los valores de patrimonio designados como VRCORI, que no están sujetos a la evaluación de deterioro. El alcance del modelo de deterioro de pérdidas crediticias previsto en la NIIF 9 incluye los activos financieros medidos a costo amortizado y los valores de deuda clasificados como VRCORI.

v. Modelo esperado de deterioro de pérdida de crédito

Conforme a la NIIF 9, las provisiones para pérdidas esperadas se medirán en cada fecha de presentación de acuerdo con un modelo de deterioro de la PCE en tres etapas en el cual cada activo financiero se clasifica en una de las siguientes etapas:

Notas a los Estados Financieros Separados

- Etapa 1: desde el reconocimiento inicial de un activo financiero hasta la fecha en que el activo ha experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito, se reconoce una pérdida equivalente a las pérdidas crediticias esperadas como resultado de los incumplimientos de pago esperados en los próximos 12 meses. Los intereses se calculan en función del importe en libros bruto del activo.
- Etapa 2: después de un aumento significativo en el riesgo de crédito en relación con el reconocimiento inicial del activo financiero, se reconoce un ajuste por pérdida igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo. Los intereses se calculan en función del importe en libros bruto del activo.
- Etapa 3: cuando se considera que un activo financiero está deteriorado por su calidad crediticia, se reconocerá un ajuste por pérdida equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Los ingresos por intereses se calculan sobre la base de costo amortizado del activo, en lugar de su importe en libros bruto.
- El reconocimiento y medición del deterioro procura sea prospectivo. Se requiere que la estimación de una PCE sea imparcial y ponderada en función de la probabilidad, incluyendo información sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y soportados de eventos futuros y condiciones económicas a la fecha de presentación. La estimación también considerará el valor del dinero en el tiempo.
- La Compañía debe reconocer una reserva para pérdidas crediticias esperadas en todos los activos financieros que se incluyen en el alcance anterior. Al final de cada período de presentación de informes. La Compañía evaluará la calidad crediticia de los activos financieros de la siguiente manera:
 - Si el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía debe medir el ajuste por pérdida para ese instrumento financiero por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses (etapa 1).
 - Si ha habido aumentos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, ya sea que se evalúen de forma individual o colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable, incluida la prospectiva, la Compañía debe reconocer pérdidas crediticias esperadas durante la vida útil del instrumento (PCE de por vida) (etapa 2 y 3).

Notas a los Estados Financieros Separados

• Si la Compañía midió la provisión para pérdidas crediticias para un activo financiero (o un grupo de activos financieros) por un monto igual al PCE de por vida en el período de informe anterior, pero determina en la fecha de reporte; que ya no se cumple el criterio de "incremento significativo en el riesgo de crédito", medirá la reserva por pérdida en un monto equivalente a los 12 meses PCE en la fecha de presentación actual. Por lo tanto, el modelo de deterioro es simétrico (los activos pueden entrar y salir de la categoría PCE de por vida).

Sin embargo, hay una excepción al enfoque PCE general anterior:

- Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, el valor en libros siempre debe reflejar las PCE a lo largo de la vida (etapa 3).
- vi. Medición de la pérdida crediticia esperada ("PCE")

La PCE es el valor esperado de pérdida crediticia de acuerdo con una exposición bajo características de riesgo crediticio y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (ej. la diferencia entre los flujos de caja adeudados a la Compañía de acuerdo al contrato y los flujos de caja que se esperan recibir).
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre al valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados.
- Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que se espera recuperar.

vii. Incumplimiento

Bajo NIIF 9, se considerará un activo financiero en incumplimiento cuando:

- es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito a la Compañía, sin recursos, para tomar acciones tales como realizar la garantía (en el caso que mantengan); o
- el deudor presenta morosidad de más de 90 días en cualquier obligación crediticia material. Los sobregiros son considerados como morosos una vez que el cliente ha sobrepasado el límite recomendado o se le ha recomendado un límite menor que el saldo vigente.

Notas a los Estados Financieros Separados

Para los instrumentos financieros de renta fija se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:

- Calificación externa del emisor o del instrumento en calificación D.
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo o período de gracia estipulado.
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos.
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota o acción similar.
- El activo financiero no posee más un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, se considerarán indicadores que son:

- Cualitativos, -ejemplo incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Cuantitativos, -ejemplo estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor a la Compañía.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.

Los insumos utilizados en la evaluación para determinar si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

viii. Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, se considerará información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica, así como la evaluación por expertos de crédito internos de la Compañía, incluyendo información prospectiva.

Notas a los Estados Financieros Separados

Se espera identificar si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) durante la vida remanente a la fecha de reporte.
- La PI durante la vida remanente a este punto en el tiempo, la cual fue estimada a momento de reconocimiento inicial de la exposición.
- También se consideran aspectos cualitativos y la presunción refutable de la norma de que todas las facilidades con 30 días de morosidad, pasará a PCE de la etapa 2.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero, requiere la identificación de la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

La Compañía utiliza dos criterios para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

- Prueba cuantitativa basada en el movimiento de la probabilidad de incumplimiento (PI).
- Indicadores cualitativos.

ix. Calificación por categorías de riesgo de crédito

Se asigna cada exposición a una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos para determinar la PI y aplicando juicio de crédito experto, se utilizarán estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito bajo la nueva NIIF 9. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de emisor.

Las calificaciones de riesgo crediticio se definen y calibran de manera tal que el riesgo de incumplimiento se incrementa exponencialmente a medida que el riesgo crediticio se deteriora, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de incumplimiento entre las calificaciones de riesgo crediticio 1 y 2 es menor que la diferencia entre las calificaciones de riesgo crediticio 2 y 3.

Notas a los Estados Financieros Separados

Cada exposición se asigna a una calificación de riesgo crediticio en el reconocimiento inicial basado en la información disponible sobre el emisor. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, lo que puede resultar en una exposición a un grado de riesgo crediticio diferente. El seguimiento típicamente implica el uso de los siguientes datos:

- Cotización de los bonos y los precios de canje de incumplimiento de crédito (CDS) para el emisor, cuando estén disponibles.
- Cambios significativos reales y esperados en el entorno político, regulatorio y tecnológico del emisor o en sus actividades comerciales.

x. Generando la estructura de término de la PI

Se espera que las calificaciones de riesgo de crédito sean el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. Se obtendrá información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y emisor, así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

Se emplean modelos estadísticos para analizar los datos coleccionados y generará estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo.

Este análisis incluirá la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de deterioro (por ejemplo, castigos de cartera). Para la mayoría de las inversiones los factores económicos clave probablemente incluirán el crecimiento de producto interno bruto.

Determinando si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente se evaluará si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa, la probabilidad de deterioro esperada en la vida remanente se incrementará significativamente. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida por deterioro esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

Notas a los Estados Financieros Separados

- En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante se puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso y esos factores pueden no ser capturados completamente por sus análisis cuantitativos realizados periódicamente.
- Como un límite, y como es requerido por NIIF 9 se presumirá que un aumento significativo de riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando el activo está en mora por más de 30 días.
- Se monitoreará la efectividad del criterio usado para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito con base en revisiones regulares para confirmar que:
 - Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición esté en deterioro.
 - El criterio se direcciona a "un punto en el tiempo", cuando un activo se pone más de 30 días de vencido.
 - El promedio de tiempo en la identificación de un incremento significativo en el riesgo de crédito y el incumplimiento, parecen razonables.
 - No hay una volatilidad injustificada en la provisión por deterioro de transferencias entre los grupos con probabilidad de pérdida esperada en los doce meses siguientes y la probabilidad de pérdida esperada en la vida remanente de los créditos.

xi. Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición de la PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)
- Exposición ante el incumplimiento (EI)

Los anteriores parámetros serán derivados de modelos estadísticos internos. Estos modelos serán ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Notas a los Estados Financieros Separados

- La PI son estimadas en un punto en el tiempo con base en modelos estadísticos y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos serán basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. La PI será estimada considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. Se estimarán los parámetros de la PDI basados en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra los incumplimientos.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. Se derivarán la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluida la amortización y prepagos. La EI de un activo financiero será el valor bruto al momento de incumplimiento. Para algunos activos financieros, se determinará la EI modelando un rango de posibles resultados de las exposiciones a varios puntos en el tiempo usando escenarios y técnicas estadísticas.

Donde la modelación de parámetros es sobre bases colectivas los instrumentos financieros serán agrupados por características de riesgos homogéneas, que incluyen:

- Tipo de instrumento.
- Calificación de riesgo de crédito.
- Garantía.
- Fecha de reconocimiento inicial.
- Término remanente para el vencimiento.
- Industria.
- Locación geográfica del deudor.

Las anteriores agrupaciones serán sujetas a revisiones regulares para asegurar que las exposiciones de un grupo en particular permanecen homogéneas apropiadamente.

Notas a los Estados Financieros Separados

Enfoque en exposiciones administradas no modeladas.

- Las asignaciones por deterioro para los depósitos colocados se estimarán utilizando un enfoque menos sofisticado que sea razonable y proporcionado después de considerar los factores a nivel de la entidad y a nivel de la cartera. En particular, para los depósitos colocados en donde la Compañía no tiene acceso a información histórica detallada y / o experiencia de pérdida, la Compañía adoptará un enfoque utilizando información cualitativa específica para cada depósito.
- xii. Presentación de las reservas para pérdidas crediticias esperadas en el estado separado de situación financiera
- Para los instrumentos de deuda medidos a VRCORI, no se les reconoce PCE en el estado separado de situación financiera porque su valor en libros es a valor razonable. Sin embargo, la reserva es revelada y reconocida en la reserva de valuación.

Por regulación, el NIIF 9 aplica solo para inversiones en instrumentos financieros.

- xiii. Baja de activos y pasivos financieros
- Un activo financiero es dado de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.
- Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados que son vendidas, son dadas de baja en la fecha de la liquidación.
- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- xiv. Compensación
- Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

Notas a los Estados Financieros Separados

xv. Medición de valor razonable

- El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.
- Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Compañía determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento.
- Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa. La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

xvi. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado separado de resultados integral.

Notas a los Estados Financieros Separados

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y es usado por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no mantiene equivalentes de efectivo.

(h) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

(i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado separado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral separado para aquellos activos registrados al costo, contra la reserva patrimonial por deterioro en el caso de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado separado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

Notas a los Estados Financieros Separados

(j) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(k) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía y sus subsidiarias de carácter no bancario, asignan el 5% de la utilidad después del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones. Para las instituciones financieras, de conformidad con la legislación bancaria vigente, se debe asignar el 10% de la utilidad después del impuesto sobre la renta para la constitución de la reserva legal.

(l) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(m) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por participaciones en otras empresas corresponde a la actualización por el método de participación patrimonial de la inversión en las empresas subsidiarias de la Compañía. Esta metodología se utiliza por disposiciones regulatorias.

Notas a los Estados Financieros Separados

(3) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen activos sujetos a restricciones de los cuales deba informarse.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen así:

		2023	2022
Activos:			
Disponibilidades	¢	3.336.426.105	3.674.812.691
Participaciones en el capital de otras			
empresas (véase nota 6)		101.640.940.469	76.419.593.639
	¢	104.977.366.574	80.094.406.330
<u>Ingresos:</u>			
Por intereses financieros	¢	42.552.655	15.500.906
Por participaciones en el capital de			
otras empresas		42.715.577.977	21.973.157.313
	¢	42.758.130.632	21.988.658.219
Gastos:			
Por participaciones en el capital de			
otras empresas	¢	197.518.143	2.937.374.081
	¢	197.518.143	2.937.374.081

Las Compañías del Grupo realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio del Grupo en sus estados financieros individuales y los consolidados.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene efectivo por ¢3.336.426.105 (¢3.674.812.691 al 31 de diciembre de 2022), correspondiente a cuentas corrientes con entidades relacionadas, con tasas del 0,00% para las cuentas en colones costarricenses y entre 0,00% y 5,18% para las cuentas en dólares estadounidenses, (con tasas del 0,00% para las cuentas en colones costarricenses y entre 0,00% y 1,62% para las cuentas en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los Estados Financieros Separados

(6) <u>Participaciones en el capital de otras empresas</u>

Al 31 de diciembre, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

		2023	2022
Citi Valores Accival, S.A.	¢	3.700.664.947	3.799.581.771
Banco CMB de Costa Rica, S.A.		67.605.649.168	52.125.696.412
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.		30.334.626.354	20.494.315.456
	¢	101.640.940.469	76.419.593.639

Al 31 de diciembre, el movimiento de las participaciones en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	_	2023	2022
Saldo inicial	¢	76.419.593.639	83.449.895.916
Utilidades del periodo (véase nota 9)		42.518.059.834	19.035.783.232
Dividendos pagados		(20.729.618.046)	(23.077.086.621)
Valuación de inversiones al valor			
razonable con cambios en otros			
resultados integrales		3.432.905.042	(2.988.998.888)
Saldo final	¢	101.640.940.469	76.419.593.639

(7) <u>Patrimonio</u>

(a) <u>Capital social</u>

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está conformado por 36.235.172.305 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1,00 cada una, para un total de ¢36.235.172.305.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen aportes pendientes de capitalizar por ¢3.272.341.724.

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía recibió dividendos decretados por la subsidiaria Banco CMB (Costa Rica), S.A por un monto de ¢20.729.618.046. Según la Asamblea de Accionistas celebrada el 06 de octubre de 2023, la Compañía acordó la distribución y pago de dividendos en efectivo a su Casa Matriz por el monto total de ¢20.729.618.046, recibido de su subsidiaria.

En octubre de 2022, la Compañía recibió dividendos decretados por sus subsidiarias Banco CMB (Costa Rica), S.A por un monto de ¢14.375.206.946, Asesores Corporativos de Costa Rica S.A, por un monto de ¢8.050.000.000 y Citi Valores Accival, S.A por un monto de ¢651.879.675, para un total de ¢23.077.086.621. En el mismo acto, según Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 2022, la Compañía acordó la distribución y pago de dividendos en efectivo a su Casa Matriz por el monto total de ¢23.077.086.621, recibido de sus subsidiarias.

(d) Ajustes al patrimonio – otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las subsidiarias del Grupo registran las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral a su valor de mercado. Así también registran el deterioro de las inversiones de acuerdo con la NIIF9.

El efecto de la actualización de esta valuación y deterioro se incluye en estado separado de cambios en el patrimonio, en la cuenta ajustes al patrimonio, como una ganancia o pérdida no realizada y deterioro de inversiones.

	2023	2022
Ganancia no realizada por valuación de inversiones Pérdida no realizada por valuación de	¢ 2.789.453.146	-
inversiones Deterioro de inversiones al valor	-	(1.449.733.463)
razonable	457.183.978	1.263.465.544
	¢ 3.246.637.124	(186.267.919)

(e) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal de la Compañía asciende a ¢12.989.306.452 (¢12.497.290.907 al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los Estados Financieros Separados

(8) Impuestos

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del período se detalla como sigue:

		2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente			
Impuesto sobre la renta del año	¢	49.948.479	44.385.157
Impuesto sobre la renta de años anteriores		22.245.351	(64.447.588)
Total impuesto sobre la renta	¢	72.193.830	(20.062.431)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año. A la fecha de este informe, las autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre 2022, 2021, 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuestos sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

		2023	2022
Utilidad neta antes de impuesto sobre la renta	¢	42.267.409.056	18.854.019.160
Impuesto esperado		12.680.222.717	5.656.215.748
Menos:			
Ingresos no gravables		(12.816.529.724)	(8.803.512.726)
Más:			
Gastos no deducibles		186.255.486	3.191.692.135
Impuesto sobre la renta	_	49.948.479	44.395.157
Impuesto sobre la renta de años anteriores	_	22.245.351	(64.447.588)
Total impuesto sobre la renta	¢	72.193.830	(20.052.431)
Tasa efectiva de impuesto de renta corriente	_	0%	0%

Notas a los Estados Financieros Separados

- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no determinó diferencias temporales que deban revelarse como activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido.
- Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del impuesto diferido e impuesto por cobrar incluye un monto de ¢36.225.984 (¢57.587.790 al 31 de diciembre de 2022), que corresponde a impuesto sobre la renta corriente por cobrar.

(9) Ganancia (pérdidas) por participaciones en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre, el ingreso por participación en el capital de otras empresas, presentado como el neto de la utilidad o pérdida por subsidiaria es como sigue:

		2023	2022
Ganancias por participaciones en el capital		_	
de otras entidades			
Citi Valores Accival, S.A.	¢	41.081.785	36.951.947
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.		9.897.830.433	1.206.587.320
Banco CMB de Costa Rica, S.A.		32.776.665.759	20.729.618.046
	¢	42.715.577.977	21.973.157.313
Pérdidas por participaciones en el capital de			
otras entidades			
Citi Valores Accival, S.A.	¢	139.998.608	207.430.136
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.		57.519.535	2.729.943.945
-	¢	197.518.143	2.937.374.081
Ganancias por participaciones en el capital			
de otras entidades, neto	¢	42.518.059.834	19.035.783.232

(10) Valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración, para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance situación separado y aquellos controlados fuera del estado separado de situación financiera.

(a) Disponibilidades y otras cuentas por pagar

Para las disponibilidades y otras cuentas por pagar, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

Notas a los Estados Financieros Separados

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(11) Administración de riesgos

La Compañía (tenedora de acciones), está expuesta a diferentes riesgos, entre ellos: riesgo de mercado (tasa de interés y riesgo tipo de cambio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. A continuación, se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes riesgos:

a) Riesgos de mercado

Es el riesgo de incurrir en pérdida económica por causa de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es asegurar que el nivel de exposición a este riesgo es congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de las operaciones de la entidad y que el mismo permanece dentro del apetito de riesgo aprobado.

i. Riesgo de tasas de interés

La exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

Al 31 de diciembre 2023 la compañía no muestra sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la estructura de balance el cual está constituido por disponibilidades y capital. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calce de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atrasos en los pagos, variaciones en las tasas de interés, así como el tipo de cambio.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés efectiva de los períodos de revisión son:

	2023			
	Tasa interés efectiva		Total	De 1 a 12 meses
Moneda nacional Disponibilidades en entidades financieras del país	0,00%	¢	1.308.249.831	1.308.249.831
Moneda extranjera Disponibilidades en entidades financieras del país Disponibilidades en entidades financieras	0,00%	¢	1.195.340.459	1.195.340.459
del exterior	5,18%		832.835.815	832.835.815
	2022			
	Tasa Interes efectiva		Total	De 1 a 6 meses
Moneda nacional Disponibilidades en entidades financieras del país	0,00%	¢	1.404.377.412	1.404.377.412
Moneda extranjera Disponibilidades en entidades financieras del país Disponibilidades en entidades financieras	0,00%	¢	1.365.743.528	1.365.743.528
del exterior	1,62%		904.691.651	904.691.651

ii. Riesgo de tipo de cambio

- Según el Acuerdo SUGEF 2-10, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.
- El Banco Central de Costa Rica aplica un sistema de flotación administrada. La posición cambiaria es monitoreada diariamente por el área de tesorería y operaciones. Adicionalmente, el área de riesgo de mercado realiza un monitoreo independiente para verificar que el riesgo cambiario se encuentra dentro de los parámetros permitidos.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	_	2023	2022
Activos:			
Disponibilidades	US\$	3.849.408	3.771.550
Total de Activos		3.849.408	3.771.550
Pasivos:	_	_	
Otras cuentas por pagar y provisiones		198.560	178.618
Total de pasivos	_	198.560	178.618
Posición, neta	US\$	3.650.848	3.592.932

- La Compañía no utiliza la estrategia de cobertura cambiaria mediante instrumentos de derivados financieros, sin embargo, la entidad ejecuta la administración de este riesgo con base en el límite regulatorio de movimiento en la posición cambiaria, el análisis estadístico de volatilidad y una visión conservadora. La Compañía mantiene una posición cambiaria para comprar o vender dólares estadounidenses o euros en el momento que así lo considere necesario.
- La Compañía se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en cualquier otra moneda diferente al colón costarricense, se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado separado de resultados integral.
- Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros muestran una pérdida neta por diferencial cambiario de ¢271.734.910 (¢155.212.783 al 31 de diciembre de 2022).
- Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera se detallan a continuación:

		A la vista	Total
US dólares (colonizado)			
Disponibilidades	¢	2.028.176.274	2.028.176.274

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera se detallan a continuación:

	_	A la vista	<u>Total</u>
US dólares (colonizado)			
Disponibilidades	¢	2.270.435.279	2.270.435.279

Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de sensibilidad de tipo de cambio

- El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. A continuación, se muestra el análisis efectuado por la Compañía.
- Al 31 de diciembre de 2023, si el dólar estadounidense se hubiese apreciado en un 10% con respecto al colón costarricense, manteniendo el resto de las variables constantes, el impacto en las utilidades del año hubiese sido una ganancia de ¢192.355.881 (una ganancia de ¢216.290.891 al 31 de diciembre de 2022), teniendo un impacto positivo en el patrimonio del Grupo Financiero individual de 0,18% (un impacto positivo de 0,27% al 31 de diciembre de 2022), principalmente de la conversión de las disponibilidades y otras cuentas por pagar y provisiones.

iii. Riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que sean causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor o, por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las inversiones en valores y la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no está expuesta a este riesgo, ya que no tiene inversiones en valores ni cartera de crédito.

Notas a los Estados Financieros Separados

c) Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez se genera de la posibilidad que la entidad financiera no pueda hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).
- El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, la Compañía tiene la capacidad de generar la liquidez necesaria para responder a sus obligaciones de pago y desembolsos contractuales y no contractuales, sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad. El riesgo de liquidez para este vehículo legal es inmaterial.
- Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos financieros de la Compañía es como sigue:

	_	A la vista	Total
Activos			
Disponibilidades	¢	3.336.426.105	3.336.426.105
Total, recuperación de activo	_	3.336.426.105	3.336.426.105
Brecha de activos y pasivos	¢	3.336.426.105	3.336.426.105

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de los activos y pasivos financieros de la Compañía es como sigue:

	_	A la vista	Total
Activos			
Disponibilidades	¢ _	3.674.812.691	3.674.812.691
Total, recuperación de activo		3.674.812.691	3.674.812.691
Brecha de activos y pasivos	¢ _	3.674.812.691	3.674.812.691

Otras concentraciones

Al 31 de diciembre, las disponibilidades por zona geográfica se detallan como sigue:

		2023	2022
Costa Rica	¢	2.503.590.290	2.770.121.040
Estados Unidos	_	832.835.815	904.691.651
	¢	3.336.426.105	3.674.812.691

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Riesgo operacional

- El riesgo operacional es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.
- El riesgo operativo no incluye el riesgo estratégico o el riesgo de pérdida como resultado único de juicios autorizados hechos con respecto a la toma de riesgo de crédito, mercado, liquidez o seguro.
- La estructura de gobierno para la gestión de riesgo operacional consiste de tres niveles de defensa en los que se distribuyen diferentes responsabilidades asociadas a los recursos principalmente a nivel local, y con soporte regional y corporativo.

Las tres líneas de defensa se definen como sigue:

- Gerencia del negocio y gerencias funcionales, responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado y sus políticas, procedimientos y controles. Generalmente se asocia a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de la entidad.
- Área de gestión de riesgo independiente, la segunda línea que complementa a la primera por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Generalmente incluye la unidad de riesgos y la unidad o función de cumplimiento.
- Auditoría interna, la tercera línea consiste en una función o unidad de Auditoría Interna independiente y efectiva, que proporciona al Órgano de Dirección información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.
- La gestión de riesgo operativo basa el desarrollo y aplicación de sus actividades en conformidad con la "Política de gestión de riesgo operacional", el Manual de Riesgo Integral y en los procedimientos internos determinados por la Compañía, así como también las regulaciones locales en cuanto a las materias que le competen al área.

Notas a los Estados Financieros Separados

- La estrategia para una adecuada gestión del riesgo operacional incluye el establecimiento y mantenimiento de límites de tolerancia al riesgo operativo en y en concordancia con las pautas generales o apetito de riesgo aprobados por el órgano de dirección y la Alta Gerencia, el cual incluye un marco o proceso que comprende las siguientes etapas: Identificación, Medición y evaluación, Control y mitigación, y Monitoreo e información.
- e) Administración del riesgo de capital
- Las Normas de Suficiencia Patrimonial de la Compañía indican que deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, obtenida como el resultado del capital base restando el requerimiento mínimo de capital.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía cuenta con superávit patrimonial, en cumplimiento de los requerimientos regulatorios.
- Según Circular CNS-1778/04 y CNS-1779/06 del 12 de enero de 2023, el CONASSIF dispuso en firme adicionar el Transitorio 2 al Acuerdo CONASSIF 3-16 "Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros", el cual establece que: "Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: 'Resultado acumulado de ejercicios anteriores' y el 'Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario".
- Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con un capital base de ¢3.273.744.659 (¢3.596.589.267 al 31 de diciembre de 2022).
- La Administración podría recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Grupo cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

Notas a los Estados Financieros Separados

(12) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.
- La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2(a) la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.
- A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:
- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.
- Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.
- Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Notas a los Estados Financieros Separados

- De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.
- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas
- La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.
- Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 "Reglamento de Información Financiero" (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.
- Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.
- d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas i) crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- ii) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del "Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión", el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

Notas a los Estados Financieros Separados

- iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Notas a los Estados Financieros Separados

- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.
- A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.
- f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros
- La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.
- El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.
- De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

Notas a los Estados Financieros Separados

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h) Normas de Sostenibilidad

- La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.
- Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.
- El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los "Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad".
- El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre "Información a revelar relacionada con el Clima".

Notas a los Estados Financieros Separados

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b)
 que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF,
 pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera
 relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la
 administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.